

## MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

### **I. IDENTIFICACION**

<b>Nivel Jerarquico:</b>	PROFESIONAL
<b>Denominación del empleo:</b>	MEDICO GENERAL
<b>Código:</b>	211
<b>No. De cargos:</b>	2
<b>Dependencia:</b>	HOSPITALIZACION-URGENCIAS
<b>Cargo del jefe inmediato:</b>	SUBDIRECCION CIENTIFICA

### **II. PROPOSITO PRINCIPAL**

Ejecutar labores asistenciales en medicina general, en los componentes de promoción, prevención, protección, evaluación y rehabilitación del paciente de acuerdo con los protocolos establecidos y normas vigentes.

### **III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES**

Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguirse para la atención integral del paciente
Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso
Realizar control médico periódico a los pacientes
Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria
Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en el Hospital.
Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud
Velar por la ejecución oportuna de los recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles y demás bienes a su cargo
Realizar la remisión de pacientes a médicos especialistas cuando lo requieran, de acuerdo con las normas del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes
Realizar atenciones en salud a pacientes hospitalizados y de urgencias de acuerdo a la patología que el paciente presente.
Orientar la prestación de promeros auxilios, emergencias psiquiatricas y remisión de pacientes solicitados por radioteléfono u otro medio idóneo.
Participar en el proceso de notificación de enfermedades de interés en salud publica
Ejecutar los protocolos para la aplicación de tratamiento de terapia electro convulsiva (TEC )
Disponer adecuadamente de los residuos hospitalarios generados en su área de trabajo
Participar en la revista médica
Realizar entrega y recibo de turno a la hora indicada
Llevar los RIPS debidamente diligenciados según normas vigentes
Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
Realizar informes periodicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad
Mantener buenas relaciones interpersonales con los demás miembros de la Organización
Las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del cargo

**IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)**

- \* Los exámenes, los diagnósticos, las prescripciones, los tratamientos, las remisiones y los controles de los pacientes, son realizados de acuerdo a las normas vigentes, al Código de ética Médica y a las políticas institucionales.
- \* Los procedimientos prescritos se establecen de acuerdo a los requerimientos de cada paciente.
- \* Los controles a los pacientes, se realizan en forma periódica de acuerdo a una programación.
- \* Las enfermedades de notificación obligatoria se reportan de acuerdo a la normatividad vigente.
- \* El Plan de emergencias del hospital, es elaborado de acuerdo a la normatividad vigente y a los requerimientos de la institución.
- \* Los bienes y recursos a su cargo se obtienen y utilizan con oportunidad y racionalidad.
- \* La remisión de pacientes, se realiza de acuerdo al requerimiento de cada uno de ellos.
- \* Las atenciones en salud de pacientes hospitalizados y de urgencias, se realizan de acuerdo a la patología que el paciente requiera.
- \* Las enfermedades, de interés en salud pública, se notifican, según la normatividad vigente.
- \* Las terapias electro convulsivas aplican según los protocolos existentes en la Institución.
- \* Los RIPS son llevados de acuerdo a la reglamentación del hospital.
- \* La reserva y discreción de la información es guardada debidamente.
- \* Los bienes y recursos a su cargo se obtienen y utilizan con oportunidad y racionalidad.
- \* Los informes al jefe inmediato son presentados periodicamente.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

Manejo básico de urgencias neurológicas y psiquiátricas

Conocimientos sobre el manejo de protocolos de aplicación de TEC

Conocimientos básicos en toxicología y farmacodependencia.

Conocimientos sobre seguridad social

Conocimiento en promoción, prevención y rehabilitación en salud mental.

**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título universitario en medicina y tarjeta profesional	Doce meses (12) Meses de experiencia